

## PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de Pando, cumpliendo sus funciones específicas, dando cumplimiento a la normativa vigente y a través de las Directrices de Planificación 2015 emanadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ha formulado el Programa de Operaciones Anual para la gestión 2015, bajo los lineamientos del Plan General de Desarrollo Económico y Social.

El Programa de Operaciones del Gobierno Autónomo Departamental de Pando (POA 2015) determina los objetivos y políticas de gestión institucional, para cuyo fin se define las operaciones necesarias, estiman tiempos de ejecución, determinan recursos, designa responsables y establece los indicadores de los resultados a obtenerse.

Este instrumento, es producto de un proceso de planificación participativa a partir de las Secretarías Departamentales su personal técnico y ejecutivo, rescatando la percepción ciudadana mediante la validación de demandas recogida en los Diálogos Departamentales realizados en los diferentes municipios en una etapa anterior con la participación de las autoridades municipales, asambleístas departamentales, organizaciones sociales, sector campesino e indígena y población en general, el mismo que sirvió de insumo para la articulación los objetivos del Gobierno Departamental y las demandas de la población del departamento, que junto a la ejecución de obras de continuidad y la determinación de las contrapartes de financiamiento externo concretado, permitieron la definición de los objetivos de gestión y el marco operativo para su concreción.

El Programa de Operaciones Anual de esta gestión contempla objetivos específicos vinculados al mejoramiento de la infraestructura vial departamental, a la atención prioritaria de los sectores desarrollo productivo la generación de empleos y mercados, la preservación de la biodiversidad, el desarrollo del turismo y a la integración fronteriza con otros pueblos amazónicos, teniendo como eje fundamental la mejora del nivel de bienestar y la inclusión de la población pandina.

GESTIÓN: DR. LUIS ADOLFO FLORES ROBERTS

Dr. Luís Adolfo Flores Roberts  
**GOBERNADOR**  
**DEL DEPARTAMENTO PANDO**

## **NIVEL EJECUTIVO Y TÉCNICO**

Dr. Luís Adolfo Flores Roberts  
**GOBERNADOR Y COMANDANTE  
DEL DEPARTAMENTO PANDO**

Ing. Androncles Puerta Velásquez  
**SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL**

## **SECRETARIOS DEPARTAMENTALES**

Ing. Gabriela Pereira Rosado	<b>Secretaria Dptal. Planificación e Inversión Pública</b>
Lic. Enrique Peñaranda Mercado	<b>Secretario Dptal. Economía y Finanzas</b>
Arq. Erland Chuquimia Mostacedo	<b>Secretaria Dptal. de Infraestructura para el Desarrollo</b>
Sra. Doris Domínguez Ecuari	<b>Secretario Dptal. Desarrollo Productivo de la Amazonía</b>
Profa. Magda Kerdy Aguilera	<b>Secretaria Dptal. de Medio Ambiente, Tierra y Agua</b>
Lic. Lizzi Herrera Pérez	<b>Secretaria Dptal. de Desarrollo Humano y Social</b>
Dr. Pedro Melgar Dorado	<b>Secretario Dptal. de Asuntos Jurídicos</b>
Dr. Iber Ortega García	<b>Secretario Dptal. de Autonomía, Fortalecimiento Municipal y Descentralización</b>
Sra. Karen Martínez Carvajal	<b>Secretaria Dptal. de Asuntos Indígenas</b>

## **ASAMBLEÍSTAS DEPARTAMENTALES**

H. Doroteo Vásquez Tejerina  
**ASAMBLEÍSTA SANTA ROSA**  
**PDTE. ASAMBLEA**

H. Roxy Garcia Portugal  
**ASAMBLEÍSTA INGAVI**

H. Jorge Borobobo Vaca  
**ASAMBLEÍSTA FILADELFIA**

H. Mario Luís Valverde Lazo  
**ASAMBLEÍSTA PUERTO RICO**

H. Edgar Polanco Tirina  
**ASAMBLEÍSTA PORVENIR**

H. Leonardo Rolin Novoa  
**ASAMBLEÍSTA GONZALO MORENO**

H. Hernán Aguilera Viveros  
**ASAMBLEÍSTA EL SENA**

H. Gastón Alcoba Fernández  
**ASAMBLEÍSTA SAN PEDRO**

H. Jorge Cartagena Mogre  
**ASAMBLEÍSTA VILLA NUEVA**

H. Jorge Cuellar Mendoza  
**ASAMBLEÍSTA NUEVA ESPERANZA**

H. Betsy García Ruíz  
**ASAMBLEÍSTA SANTOS MERCADOS**

H. Belty Lira Cárdenas  
**ASAMBLEÍSTA BOLPEBRA**

H. Fremier Pérez Moreno  
**ASAMBLEÍSTA SAN LORENZO**

H. Carmen Nachipa Aguada  
**ASAMBLEÍSTA BELLA FLOR**

H. Aurelio Valenzuela Deromedis  
**ASAMBLEÍSTA COBIJA**

H. Manuel Rodríguez Toro  
**ASAMBLEÍSTA PUEBLOS INDIGENAS**

## **RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL P.O.A Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2015**

Ing. Gabriela Pereira Rosado.

**SECRETARIA DPTAL. PLANIFICACIÓN E  
INVERSIÓN PÚBLICA**

Lic. Enrique Peñaranda Mercado

**SECRETARIO DPTAL. DE ECONOMÍA Y  
FINANZAS**

Lic. Roger Mamani Rios

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
OPERATIVA**

Lic. Ramiro Chávez Céspedes

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA**

Lic. Freddy Morató Rojas

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE  
INVERSIÓN**

Tec. Amado Rossel Michel

**JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTOS**

Documento elaborado en coordinación con las Secretarías, Servicios Departamentales, y Asamblea Legislativa Departamental.

## **C O N T E N I D O**

**PRESENTACIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

### **PARTE I DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PANDO**

- 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO**
- 2. ASPECTOS DEMOGRAFICO**
- 3. DIVISIÓN POLÍTICA**

### **PARTE II PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2015**

- 1. BASE LEGAL**
- 2. PLANIFICACIÓN ANUAL**
- 3. MISIÓN INSTITUCIONAL**
- 4. VISIÓN INSTITUCIONAL**
- 5. ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE Y ÁREAS FUNCIONALES**
- 6. MANDATO DE DESARROLLO**
- 7. INSTITUCIONAL**

### **PARTE III PRESUPUESTO 2015**

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. PRESUPUESTO 2015**
  - 3.1 Presupuesto de Ingresos**
  - 3.2 Estructura de Gastos**
- 4. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN**

## **INTRODUCCIÓN.**

El Programa de Operaciones Anual del Gobierno Autónomo Departamental de Pando para la Gestión 2015 esta articulado al Plan de desarrollo territorial PLAN VIDA (Visión Integral de Desarrollo Amazónico) el cual fija las directrices no solamente para el Gobierno Departamental de Pando, así como también para todas las entidades públicas que cumplen funciones específicas en el nivel subnacional sean estos Gobiernos Municipales, entidades autónomas, Universidad, entidades desconcentradas del Gobierno Central, Fuerzas Armadas, Policiales que tengan tuición y competencias para el ejercicio a aporte al desarrollo del departamento.

Durante las gestiones 2010 al 2012 el Gobierno Departamental alcanzó logros en beneficio de toda la población pandina. En lo institucional. Se va perfilando un servicio adherido con la calidad y la capacidad técnica y profesional así como el compromiso social de los servidores públicos.

En el marco de las políticas departamentales en la gestión 2015 se cuantificará el aporte de los sectores sociales con la ejecución de los diferentes programas y proyectos a los indicadores del Vivir Bien, se ordenará las intervenciones a partir del diseño y desarrollo de políticas departamentales en infraestructura social y comunitario, apoyo al sector educativo, salud, desarrollo productivo, medio ambiente, desarrollo de infraestructura vial incorporándose la participación social y territorial como parte de esta nueva institucionalidad departamental.

La formulación de este instrumento para la gestión 2015 del Gobierno Departamental recoge el mandato de inclusión y transformación de las diferentes políticas y sectores gubernamentales de desarrollo, cuyos fundamentos se sustentan en la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías. El proceso de formulación del presente Plan se enmarca en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2015, del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas (MEFP), las Directrices de Planificación de Inversión Pública para la Gestión 2015, del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), así como de toda la normativa vigente aplicable en el marco de la Ley 1178 y de su subsistema de Programación de Operaciones.

En el presente documento se presenta un marco legal referencial, donde se hace una revisión del contexto normativo de la Gobernación, un sucinto análisis de la situación institucional. Se desarrolla el marco estratégico, articulando la planificación estratégica, desde el Plan de Desarrollo Económico y Social, recogiendo los elementos de la estructura programática del Plan de Desarrollo Territorial de Pando (Plan VIDA – Visión Integral de Desarrollo Amazónico), para finalmente articularse con el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Gestión 2015 del Gobierno Departamental. En concordancia con los objetivos de desarrollo se estructuró el marco operacional en el cual se plantea en primera instancia, la estructura organizacional vigente, que con su apoyo y compromiso será posible la consecución de los objetivos planteados para la gestión 2015, detallar los objetivos de gestión específicos y operaciones, con sus respectivas metas articuladas al presupuesto.

## **PARTE I** **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO**

### **1. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO**

El departamento de Pando se halla situado al norte del Estado Plurinacional de Bolivia, entre 9° 40' y 12° 30' de latitud austral y entre los 65° 26' y 69° 33' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Posee una extensión de 63.827 Km<sup>2</sup> que equivalen a 6% del territorio nacional.

El Departamento de Pando es una región definida geográficamente como amazónica. Está situado al Norte de Bolivia y colinda al Noreste con la República del Brasil, al Sur con los departamentos de La Paz y Beni y al Oeste con la República del Perú. Se encuentra a una altura promedio de 200 metros sobre el nivel del mar y presenta una temperatura promedio anual de 25° centígrados.

Políticamente está dividido en cinco provincias y quince municipios y representa el 13% respecto a la región amazónica nacional.

Su superficie territorial es extensa y relativamente poco poblada, una densidad de población de 1,73 habitantes por kilómetro cuadrado (Censo 2012). Con una población de 110.436 habitantes, representa el 1.10% del total nacional. Su población está compuesta en un 54,25% por varones y 45,75% por mujeres. El área rural concentra la mayor parte de la población del departamento con el 57,95% y el restante 42,05% en el único centro urbano, que es su capital.

La totalidad del territorio se encuentra en la región amazónica, entre los 200 a 250 msnm., gran parte del territorio está cubierto con bosques de alta biodiversidad y por su belleza paisajística, el Departamento es ideal para actividades turísticas.

Posee dos áreas protegidas, la primera de nivel nacional denominada “Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi” ubicada al Suroeste del departamento, la segunda de nivel departamental, localizada al Noreste, en la frontera con la República del Brasil, denominada “Reserva Forestal Bruno Racua”



La superficie de Pando está cubierta en un 88% por especies maderables y no maderables, principalmente mara, tumi y cedro colorado<sup>1</sup>, almendrillo y otros, así como castaña, cacao, copuazu y variedades de palmas.

Pando es una región de vocación agro-forestal, por lo tanto sus recursos naturales son los más importantes para la economía del departamento. La recolección de la castaña y la madera se constituyen en los principales recursos forestales generadores de ingresos y en menor proporción la ganadería y la agricultura.

### **Capital**

La ciudad de Cobija, fundada el 9 de febrero de 1906 y declarada capital del departamento el 29 de septiembre de 1945, se encuentra a 235 msnm., en la frontera con al vecino país del Brasil y se encuentra a 11° 02' de latitud Sur y 68° 44' de longitud oeste.

## **2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

En el periodo 2001-2012, el departamento experimentó un crecimiento poblacional acelerado de 6,63. La tasa de migración neta observada en el departamento fue de 25.65% (25.763 migrantes) sin embargo este crecimiento no fue acompañando por una adecuada planificación urbana.

La baja densidad demográfica del Departamento, 1,73 habitantes por Km<sup>2</sup>, menor al promedio nacional de 9,13 habitantes por Km<sup>2</sup> constituye una limitante para una adecuada cobertura y provisión de servicios básicos sociales.

De acuerdo a los resultados del Censo 2012, el departamento de Pando cuenta con 110.436 habitantes, 59.911 habitantes de sexo masculinos y 50.524 habitantes de sexo femenino.

## **3. DIVISIÓN POLITICA**

Políticamente el departamento de Pando, se halla dividido en cinco provincias y quince municipios:

---

<sup>1</sup>Plan Uso del Suelo – PLUS 1996

**CUADRO N° 1  
POBLACIÓN DEPARTAMENTAL POR PROVINCIA**

PROVINCIA	CAPITAL	N° SECCIÓN	SUPERFICIE	POBLACIÓN
Nicolás Suárez	Porvenir	4	9.819	60.297
Manuripi	Puerto Rico	3	9.558	14.986
Madre de Dios	Gonzalo Moreno	3	10.531	24.070
Abuna	Santa Rosa	2	3.391	4.049
Federico Román	Fortaleza	3	1.875	7.034
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>35.174</b>	<b>110.436</b>

## Geografía Física

### a. Límites

El Departamento de Pando limita al norte con la República Federativa del Brasil; al sur con el Departamento de La Paz; al este con el Departamento de Beni y la República Federativa del Brasil; y al oeste con la República del Perú.

### b. Suelos

Sus suelos en su totalidad son llanuras con ligeras ondulaciones proyectadas paralela y longitudinalmente de occidente a oriente. El territorio de Pando tiene algunas plataformas intermedias de poca elevación.

Los suelos de Pando son pobres en nutrientes debido a la naturaleza de la litología subyacente, la meteorización química fuerte (causada por altas temperaturas y elevada humedad) y un lavado de nutrientes por la alta precipitación durante gran parte del año. Por la abundante cobertura vegetal del bosque tropical, existe un aporte constante de materia orgánica, mayormente en forma de hojarasca que posteriormente es transformada en humus.

### c. Hidrografía

Sus ríos, pertenecen en su integridad a la cuenca del Amazonas, siendo los principales el río Acre, Orthon, Madre de Dios, Buyumanu, Karamanu, Mapiri o Manu, Manurime, Genechiquia, Chipamanu, Abuna y Madera.

#### **d. Clima**

Tiene una temperatura media de 26.6 grados -centígrados una precipitación pluvial promedio de 1.800 mm/año. La duración de la época seca varía desde tres meses, en el Oeste, hasta cinco meses. La mayoría de los arboles tropicales de la región están adaptados a esta condición.

#### **e. Vías de Comunicación**

La comunicación con el interior y exterior del país se la realizan mediante vía aérea, terrestre y fluvial. En las vías fluviales, el principal río navegable del Departamento es el Río Madre de Dios, especialmente en la época de mayor caudal durante los meses de noviembre a mayo. El río Beni, en el límite interdepartamental entre Pando y Beni, es navegable, pero con una serie de limitaciones, debido a la presencia de cachuelas ocasionadas por afloramientos rocosos el Escudo Precámbrico o Escudo Brasileiro en el Oriente de Pando. Los ríos Manuripi, Tahuamanu y Orthon, son navegables mayormente en épocas de grandes crecidas. En el periodo de estiaje, solo transitan embarcaciones pequeñas.

### **Actividades Productivas**

#### **a. Extracción de los Productos del Bosque**

La actividad económica más importante es la recolección de castaña, la cual se realiza en todo el Departamento, con excepción de las llanuras aluviales, donde no se encuentra arboles de esta especie.

La extracción de la goma, otra principal actividad económica, perdió importancia debido a la fuerte caída de los precios en la década de los años 50, así como a la supresión de la subvención que otorgaba el Brasil hasta el año 1985. Actualmente esta actividad persiste en casi todo el Departamento pero a menor escala.

La extracción de palmito de Asaí es una actividad económica itinerante y de carácter depredatorio del bosque, sin planes de manejo, que se realiza en el Departamento, concentrada en zonas cercanas a dos de las principales poblaciones (Porvenir y Puerto Rico).

Otra actividad productiva importante es la explotación selectiva de la madera (mara, cedro, y tumi), existiendo concesiones forestales de larga duración y contratos de aprovechamiento único, otorgados para la conversión de tierras boscosas en aéreas agropecuarias. Además existe la explotación por pequeños productores mediante contratos de corte y la explotación ilegal. Las actividades madereras han sido desarrolladas más intensivamente a lo largo de los caminos y ríos.

Otra actividad extractiva es la caza y pesca, que se practica en todo el Departamento. Los animales silvestres son cazados en gran escala por el autoconsumo y fines comerciales. Otra actividad es la recolección de huevos de tortuga. En las localidades de Porvenir y Puerto Rico la pesca es una actividad comercial.

#### **b. Agricultura**

Es de tipo tradicional y migratorio, con bajo nivel de productividad, destinada principalmente al autoconsumo, los cultivos principales son: arroz, maíz, plátano, yuca o mandioca y en menor escala cultivos perenes como cacao y frutas tropicales.

#### **c. Ganadería**

Esta actividad ha cobrado importancia en los últimos años, no obstante los efectos negativos que ocasionan la transformación del uso de suelo (desbosque). Se estima que exista un hato ganadero de alrededor de 80.000 cabezas de ganado bovino.

#### **d. Minería**

Se ha establecido la presencia de interesantes recursos mineralógicos tales como el oro aluvional, cinabrio, ilmenita, bauxita, piedras preciosas y semipreciosas.

### **Flora y Fauna**

#### **a. Flora de Estrato Superior**

Con predominio del árbol de la castaña (el más alto de los árboles de la flora amazónica), la siringa o látex, matamatas, ochoo, etc.

**b. Flora del Estrato Medio**

Predominan el laurel, la masaranduba, la itauba, isigo, nuí, mara (caoba americana), piraquina, cedros, etc.

**c. Flora del Sotobosque o Estrato Inferior**

Con abundancia de helechos, gramíneas, patujú, lianas, bejucos, etc. La fauna departamental es muy variada se destacan: el anta o tapir, jaguar o tigre americano, puma o león americano, taitetú o jabalí americano, varias especies de cérvidos: capihuara, tamandúa u oso hormiguero, tejón, agutí o coatí, gato montés, zarigüeya, iguanas, varias especies de simios, lagartos de río: caimán, serpientes y boas constrictoras como la sicuri o anaconda: tortugas de tierra y acuáticas, ciento de variedades de aves.

Los ríos son habitat de una gran variedad de peces como el pacú, surubí, dorado, palometa, sábalo, bagre y blanquillo.

**Pueblos Indígenas**

Los pueblos indígenas originarios existentes que se encuentran representados por la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia Pandina, son: Cavineño, Esse Eija, Machineri, Tacana y Yaminahua. Estos pueblos indígenas llegan a formar los Territorios Indígenas Multiétnicos (TIM I y TIM II y otras TCO's), el TIM I conformado por los pueblos Yaminahua y Machineri ubicados sobre la superficie de 25.675 ha, y el TIM II alberga a los pueblos Tacana, Cavineño y Esse Eija delimitado por una superficie de 289.470 ha.

**CUADRO Nº 2**  
**POBLACIÓN INDÍGENA POR TIPO DE ORGANIZACIÓN**

<b>Pueblos Indígenas</b>	<b>Lengua / Idioma</b>	<b>Organización</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Municipios</b>
Cavineño Pandino	Tacana	OICA	493	San Lorenzo, San Pedro, Bella Flor y El Sena
Machineri Pandino	Arawak		85	Bolpebra
Yaminahua Pandino	Pano	OYAWA	186	Bolpebra
Esse Eija Pandino	Tacana	OIPE	939	Gonzalo Moreno, San Lorenzo e Ingavi
Tacana Pandino	Tacana	OITA	3256	San Lorenzo, Gonzalo Moreno, San Pedro, El Sena, Santos Mercado, Puerto Rico y Bella Flor
<b>TOTAL</b>			<b>4959</b>	

La mayoría de la población indígena, practica los sistemas de producción extractiva y agricultura de subsistencia migratoria, misma que se practica a través de una roza y tumba, utilizando la mano de obra familiar, donde la siembra se efectúa manualmente con punzones y sembradoras limitándose a cultivos anuales de yuca, plátano y arroz.

La caza y pesca son actividades realizadas por las familias indígenas, con el único fin de proveerse de proteína animal para autoconsumo familiar, de esta manera satisfacen sus necesidades de consumo de carne.

En los territorios indígenas existen lagunas aptas para la piscicultura y sus subproductos (escamas, aceites y charque), así como también existe un alto potencial de palmeras. Este territorio tiene un potencial frutícola amazónico (Cacao, Asaí, Copoazú y otros), en su mayoría posee especies forestales maderables y no maderables.

**PARTE II**  
**PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2015**

**1. BASE LEGAL**

En el marco de la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización de 19 de Julio de 2010 en la que establece una adecuada distribución competencial entre el nivel central del Estado y el Gobierno Autónomo como entidades territoriales autónomas y su régimen económico financiero, además de la apropiada coordinación entre estos, con carácter técnico – administrativo y otras disposiciones legales vigentes, que establece competencias y atribuciones que regulan el funcionamiento.

A efectos de la consecución e implementación de las Políticas del Plan de Desarrollo Económico y Social (PND) y del Plan de Desarrollo Departamental de Pando (PDD) a través del Plan Visión Integral de Desarrollo Amazónico (Plan - VIDA) y en concordancia a la “Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional”, que determina la descentralización de departamentos y acceso a la autonomía departamental, los bienes, productos y servicios que proporciona el Gobierno Departamental de Pando, son las siguientes de acuerdo a los pilares del Plan de Desarrollo Económico y Social.

La Ley Marco de Autonomía y Descentralización en su capítulo quinto, Art. 114, inc IX estipula:

Los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar a las instancias delegadas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado la siguiente información y documentación:

1. El Plan Operativo Anual y el presupuesto anual aprobados por las instancias autonómicas que correspondan, en los plazos establecidos por las instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, directrices y clasificador presupuestario emitidos por el nivel central del Estado:
  - a. Los gobiernos autónomos departamentales a través de su Gobernador deberán presentar sus presupuestos institucionales debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa Departamental.

## 2. Planificación Anual

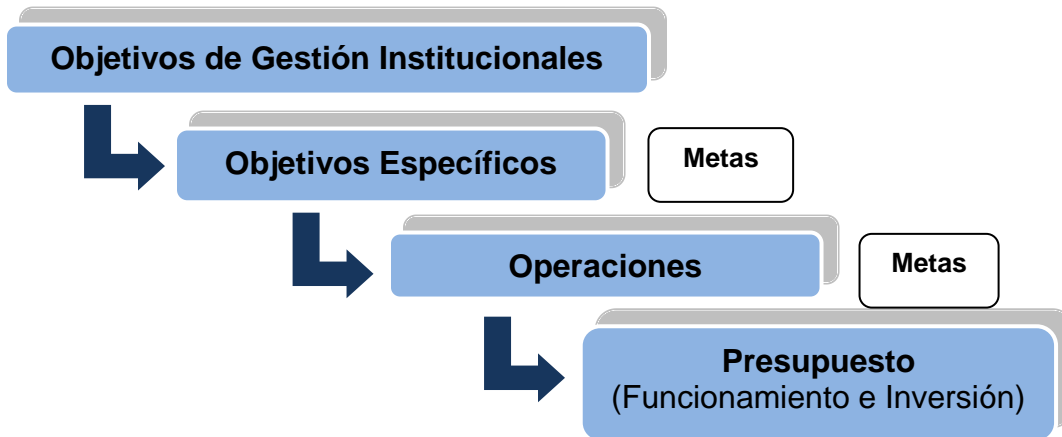
El siguiente esquema, muestra la articulación de la planificación de Largo y Mediano Plazo con el Corto Plazo a través de las directrices técnico operativas que vinculan al Plan de Desarrollo Económico y Social el Plan de Desarrollo Territorial del Departamento de Pando (Plan VIDA), Plan Estratégico Institucional con el Plan Operativo Anual, bajo elementos anual, plasmados en metas y logros operativos a concretar hacia una gestión por resultados.



A partir de los objetivos de gestión, del Plan Operativo Anual 2015 se desprenden los objetivos específicos y metas, los mismos que a su vez desagregan en operaciones con sus respectivas metas según área y/o unidad organizacional.

La Planificación Anual de la Gobernación operativiza sus acciones en cumplimiento a la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones, según R.S. No 225557 de 1 de diciembre de 2005, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Autónomo Departamental de Pando de fecha 26 de julio de 2011 con Resolución Departamental N° 024/11.





### 3. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo de Pando reconoce la siguiente misión institucional.

*“El Gobierno Autónomo Departamental de Pando es una institución pública con autonomía de gestión que genera, gestiona, ejecuta y promociona programas / proyectos en el marco del desarrollo económico, social y ambiental de manera planificada, conduciendo al departamento y sus habitantes a Vivir Bien con transparencia, participación y sin exclusión”*

### 4. VISIÓN INSTITUCIONAL, PRINCIPIOS Y VALORES

El Gobierno Departamental de Pando tiene la siguiente visión institucional

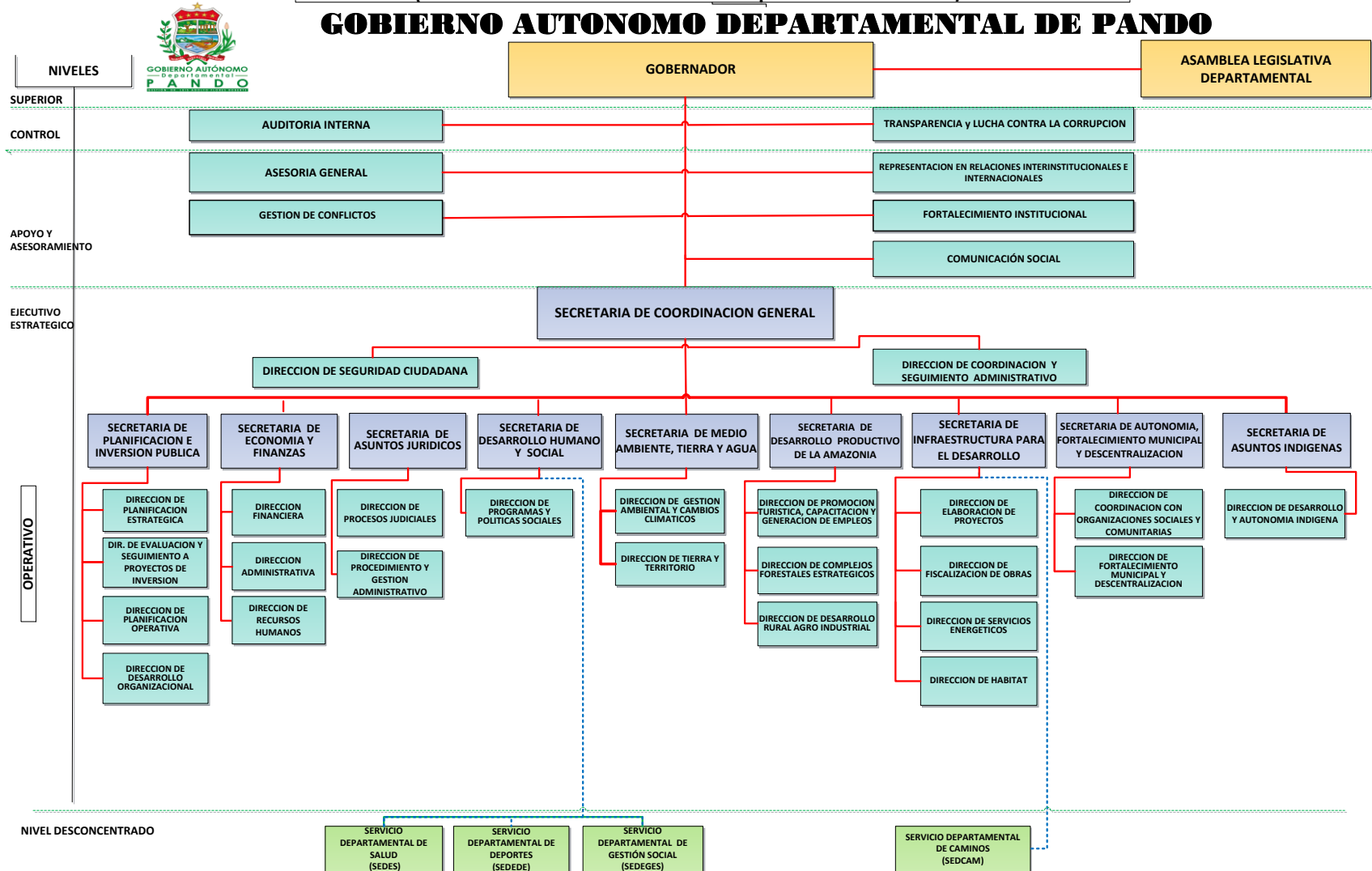
*“En el año 2015 el Gobierno Autónomo de Pando es un gobierno promotor del desarrollo, que genera valor agregado a la producción con desarrollo social y cultural amazónico para el bienestar de sus habitantes con eficiencia, mediante la conservación y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, integrado con una gestión pública transparente, institucionalizada y participativa”*

## **5. ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE Y ÁREAS FUNCIONALES**

En cumplimiento de las Normas Vigentes: Ley 1178, Ley de Transición, Resolución Asamblea Legislativa de Pando N° 18/10 de fecha 03 de agosto de 2010, Reglamentos Específicos y otras normativas que rigen la Estructura Organizacional de las diferentes ÁREAS y UNIDADES FUNCIONALES para la formulación del POA 2015, se identifican en base al siguiente organigrama:

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL APROBADA MEDIANTE LEY DEPARTAMENTAL No. 8  
de 29/08/2012  
(Modificado Mediante Resolución Departamental No. 018/2012)**

**GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO**



La Estructura del POA para la gestión 2015 de la Gobernación, considerando cada Secretaría y cada Servicio Departamental como un Área Funcional:

<b>Código</b>	<b>Áreas Funcionales</b>	
01	CONDUCCIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL	Despacho Gobierno Departamental
02	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Asamblea Departamental
03	COORDINACIÓN GENERAL	Secretaría de Coordinación General
04	PLANIFICACIÓN	Secretaría de Planificación e Inversión Pública
05	ADMINISTRACIÓN	Secretaría de Economía y Finanzas
06	INFRAESTRUCTURA	Secretaría de Infraestructura para el Desarrollo
07	PRODUCCIÓN	Secretaría de Desarrollo Productivo de la Amazonia
08	DESARROLLO AMBIENTAL	Secretaría de Medio Ambiente, Tierra y Agua
09	SOCIAL	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
10	JURÍDICO	Secretaría de Asuntos Jurídicos
11	AUTONOMÍA	Secretaría de Autonomía, Fortalecimiento Municipal Descentralización y Concurrencia
12	ASUNTOS INDÍGENAS	Secretaría de Asuntos Indígenas
13	CAMINOS	Servicio Departamental de Caminos SEDCAM.
14	SALUD	Servicio Departamental de Salud SEDES
15	GESTIÓN SOCIAL	Servicio Departamental de Gestión Social SEDEGES
16	DEPORTE	Servicio Departamental de Deportes

## **6. MANDATO DE DESARROLLO**

### **6.1. Metas del Milenio**

El diagnóstico sobre la situación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Pando elaborado por el PNUD, ha permitido contar con una línea de base fundamental para el diagnóstico situacional y análisis de la problemática del departamento con respecto a los compromisos regionales por el logro de los ODMs.

La asistencia técnica del PNUD en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental de Pando (PDD) a partir de los acuerdos establecidos con el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo, ha contribuido en la incorporación de objetivos de desarrollo, políticas, programas y acciones concretas en el PDD orientados a la transversalización y cumplimiento de los ODMs hacia el año 2015.

En este sentido, el PDD Pando focaliza acciones de desarrollo hacia el cumplimiento de los ODMs principalmente referidos al desarrollo humano integral sostenible, donde se incluyeron indicadores relacionados con las metas de educación, salud, género, reducción de la pobreza, saneamiento básico y medio ambiente establecidos en las metas del milenio. Estas acciones se respaldan en el plan a través de metas graduales para los años 2012 al 2015 a ser cumplidos en las 5 provincias y 15 municipios del departamento, con una serie de indicadores que permitirán el seguimiento y monitoreo de la implementación del plan, el impacto de la inversión pública y el cumplimiento de los compromisos del milenio.

La evaluación de los ODM en el departamento de Pando muestran la información del contexto y la situación de los indicadores con el propósito de generar una línea base que permita realizar actividades de seguimiento y monitoreo en el departamento. El departamento de Pando presenta una de las tasas de migración neta más alta del país. La población urbana en Pando es de 39,6%, por debajo del promedio de urbanización del país. Esta situación, junto a las bajas densidades poblacionales en el departamento dan una idea de la magnitud de los esfuerzos necesarios para lograr coberturas de servicios básicos sociales en Pando.

El aparato productivo del departamento presenta un importante potencial para una reducción acelerada de la pobreza y de la pobreza extrema. Por tanto, el apoyo a las actividades con mayor potencial productivo y perspectivas de transformación podrían impulsar el empleo y los ingresos; dichos productos son la castaña, madera, turismo, frutas exóticas y piscicultura.

Los ODM son una referencia importante para guiar la acción de las autoridades y constituyen una herramienta para la gestión pública. En el ámbito internacional, los ODM proponen metas hasta el año 2015 para la reducción de la pobreza extrema y

desnutrición, el acceso universal a la educación primaria, la igualdad entre géneros y el empoderamiento de la mujer, la disminución de la mortalidad infantil, el mejoramiento de la salud materna, la disminución del VIH/sida y otras enfermedades, asegurar la sostenibilidad del medio ambiente y establecer una alianza global para el desarrollo.

La evaluación de los ODM en ámbitos departamentales proporciona mayores elementos para articular las políticas descentralizadas a las directrices de la planificación del desarrollo. Sin embargo, demanda mayor cantidad y desagregación de información para cada entidad departamental, de manera que permite vincular los desafíos con las necesidades y capacidades de los actores locales y departamentales. En los últimos años, la administración departamental y los gobiernos locales tuvieron una creciente gravitación en la gestión pública. Por un lado, las gobernaciones disponen de un tercio del presupuesto de inversión pública y los municipios participan con cerca del 10% de dicho presupuesto. Se profundizó el proceso de descentralización a partir de elección directa de gobernadores y se ampliaron los espacios para promover el desarrollo departamental.

Los cambios institucionales en el país podrían ampliar las competencias en los niveles departamentales; sin embargo, para ello requieren mejorar las capacidades de los niveles de la administración departamental, provincial y municipal. Las desigualdades departamentales en el desarrollo humano requieren intervenciones diferenciadas, integrales y más efectivas. Las particularidades del desarrollo en cada uno de los departamentos y regiones plantean el desafío de construir políticas públicas que reconozcan la diversidad, el carácter heterogéneo del país y la integralidad en las esferas de desarrollo productivo y social.

El presente informe contiene el resultado de la línea base que forma parte del Proyecto de Gestión Descentralizada para el Logro de ODM en el ámbito departamental. Ésta debe ser complementada con un sistema de monitoreo y seguimiento en la gobernación y alimentada con la información generada en diversas instancias del departamento. Ello podría contribuir a una gestión por resultados y el fortalecimiento de la capacidad de medición de las intervenciones públicas.

El informe presenta, luego de un balance de los ODM en el ámbito nacional, en la primera parte las principales características del desempeño económico del departamento,

indicadores demográficos y el marco institucional, con el objeto de sustentar el análisis de ODM del resto del informe. La segunda parte resume la definición de indicadores del departamento y criterios preliminares para el seguimiento a los ODM. La tercera parte aborda la situación y el balance de los siete ODM en el ámbito departamental. Finalmente, la parte cuarta presenta algunos desafíos, perspectivas y lineamientos para avanzar hacia los ODM en el departamento.

Los objetivos a cumplirse dentro el largo plazo son:

ODM-1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 la pobreza extrema y el hambre

ODM-2: Lograr cobertura universal de la educación primaria

ODM-3: Promover la igualdad de género y autonomía de la mujer

ODM-4: Reducir en dos tercios la tasa de mortalidad infantil entre 1990 y 2015

ODM-5: Mejorar la salud materna, reducir en tres cuartos la mortalidad materna entre 1990-2015

ODM-6: Combatir el VIH/sida, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades

ODM-7: Asegurar la sostenibilidad del medio ambiente

ODM-8: Desarrollar una alianza global para el desarrollo

## **6.2. Agenda Patriótica 2025**

Bajo el paradigma del VIVIR BIEN, con una sociedad incluyente, democrático y participativo se plantea un Plan decenal al 2025, rumbo al bicentenario del país, donde se plantea objetivos estratégicos donde se considera 13 pilares de desarrollo para cumplir con las metas propuestas.

- Erradicación de la Pobreza Extrema
- Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con soberanía para Vivir Bien
- Salud Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral
- Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia
- Soberanía Comunitaria Financiera sin servilismo al capitalismo financiero

- Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista.
- Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra.
- Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien
- Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, respetando los derechos de la Madre Tierra
- Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
- Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo.
- Disfrute y Felicidad Plena de Nuestras Fiestas, de Nuestra Música, Nuestros Ríos, Nuestra Selva, Nuestras Montañas, Nuestros Nevados, de Nuestro Aire Limpio, de Nuestros Sueños.
- Reencuentro Soberano con Nuestra Alegría, Felicidad, Prosperidad y Nuestro Mar.

## **6.2. El Plan de Desarrollo Económico y Social**

El Plan de Desarrollo Económico Social está orientado a contribuir a la transformación del país, dentro del nuevo enfoque coadyuvando al desmontaje del modelo de desarrollo concebido desde el colonialismo y el neoliberalismo y a la construcción del Estado plurinacional, social y comunitario, promotor y protagonista del desarrollo enmarcado dentro de la Agenda 2025.

Se sustenta en la filosofía del Vivir Bien, propio de nuestras culturas. El Vivir Bien plantea la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva e intelectual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

Las propuestas que recoge para dar impulso vital al país con dignidad y soberanía dentro este Plan son sugerencias hechas por diferentes sectores de la sociedad, todos apuntando a un objetivo común de avanzar el proceso de cambio para llevar a Bolivia a ser un País Líder, dando un gran salto industrial y dejara de depender de las



exportaciones de materias, con revolución vial integral regional, comunicación satelital, nación productiva con empleo y seguridad, educación, salud y la justicia social, bajo este marco se plantea los siguientes ejes de desarrollo considerados dentro el plan.

- Patria Unida con la nueva Constitución, que consolida la construcción del Estado unitario social de derecho donde sea un Estado comunitario, libre, independiente, soberano, con derechos fundamentos para todos.
- Patria Grande e Industrial en la Era Satelital, dar un salto Industrial, dejar de ser un país exportador de materias primas para generar ese valor agregado en beneficio del población.
- Patria Fuerte con Producción y Empleo, velar por la seguridad y la soberanía alimentaria, garantizar los derechos fundamentales adquiridos sobre la Ley, sobre la tierra y fomentar los emprendimientos económicos.
- Patria Segura Patria para Todos, construir una sociedad sin exclusión social.
- Patria Libre Símbolo Mundial, erradicar toda la corrupción, el narcotráfico, poder generar paz, armonía en el país y también a nivel internacional con todos nuestros vecinos y la comunidad mundial.

En el mediano plazo contribuirá a:

- Incrementar la producción, ingreso y excedentes.
- Disminuir la pobreza y extrema pobreza
- Reducir las tasas de desempleo abierto
- Disminuir las brechas de desigualdad social
- Cambiar la matriz energética

En el mediano plazo contribuirá a:

- Incrementar la producción, ingreso y excedentes.
- Disminuir la pobreza y extrema pobreza
- Reducir las tasas de desempleo abierto
- Disminuir las brechas de desigualdad social
- Cambiar la matriz energética

### **6.3. Plan Departamental de Desarrollo Territorial de Pando – Plan VIDA**

El Plan de Desarrollo Departamental Territorial de Pando, Plan Vida se constituye en un instrumento estratégico, para lograr los cambios necesarios e impulsar el desarrollo del Departamento. Asimismo define prioridades e identifica potencialidades, a partir de los cuales se plantean objetivos estratégicos y políticas de desarrollo, programas y proyectos de impacto socioeconómico y ambientalmente positivo. Dentro la estructura del Plan VIDA, se constituye en un importante instrumento de gestión para lograr mayor inversión y canalización de recursos internos y externos, multiplicar los ingresos y optimizar el uso de los recursos de inversión.

Para la formulación del Plan VIDA se contó con un equipo técnico de la Gobernación de Pando y la participación de instituciones públicas y privadas, así como algunas organizaciones económicas y productivas, y las organizaciones sociales del Departamento Pando, plantean entre sus políticas departamentales:

- El reconocimiento del carácter amazónico y vocación forestal predominante del departamento articulado y compatible con el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad, desarrollando alternativas de transformación e industrialización para la agregación de valor a la producción y apertura y aprovechamiento de mercados de biocomercio, servicios ambientales y producción orgánica generadora de empleos e ingresos económicos distribuidos equitativamente en favor de todos los habitantes del departamento.
- La acción coordinada e interdependiente por el desarrollo del departamento con énfasis en la concurrencia de inversiones entre la Gobernación y los Gobiernos Municipales, y la agregación de inversiones del nivel nacional.

- El fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Pando y otras instancias públicas, privada y de la organización social, hacia la desconcentración de la gestión del gobierno departamental en el territorio, a través de la coordinación y ordenamiento de todas las instituciones de desarrollo en el territorio plasmados en una agenda común por el desarrollo departamental.
- El fortalecimiento institucional, tanto del Gobierno Autónomo de Pando y de la Asamblea Departamental, como de las demás instancias públicas, privadas y de la organización social para una mayor cobertura y provisión de servicios y fomento al desarrollo de manera desconcentrada, con presencia efectiva en el territorio y en el marco de una agenda común y sinérgica para la generación de impactos de desarrollo.
- Desarrollo y fortalecimiento de ciudades intermedias como centros productivos integrales que actúen como ejes integradores del desarrollo en el marco de las vocaciones y potencialidades propias de cada subregión al interior del departamento. En estas deberán desarrollarse complejos productivos que promuevan las condiciones de desarrollo de los potenciales subregionales.
- La consolidación de los mecanismos de participación, ejercicio de ciudadanía y democracia participativa respetuosos de las identidades en el marco de una agenda de desarrollo común basado en las relaciones Estado (Gobernación-Municipios) y Sociedad Civil.

### **6.3.1 EJE 1: PANDO AMAZÓNICO Y BIODIVERSO**

Hacer cumplir los derechos de la Madre Tierra la misma de existir sin ser degradada y devastada, considerando su carácter de sistema viviente en el que los seres vivos se interrelacionan y se complementan. En este sentido y para el efecto el deber que tienen las personas jurídicas y naturales de “asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de los componentes de la Madre Tierra”.

La Madre Tierra es un ser vivo, por tanto es sujeto de derecho, por lo que es necesario proteger y restaurar la integridad de los ecosistemas, en función de lograr el Vivir Bien colectivo, que reconoce la existencia de patrimonios universales de la naturaleza, tales como la atmósfera, el agua, la biodiversidad, suelo, subsuelo y tierra,

que deben ser respetados y gestionados de manera adecuada, sin ser considerados como objetos de mercancía.

### **Recursos Ambientales**

- ✓ Fomento al desarrollo y consolidación de complejos productivos tradicionales, generadoras de empleos que estimulen los procesos de transformación y se inserten de manera competitiva en los mercados, nacionales e internacionales
- ✓ Fomento al desarrollo y consolidación de complejos y cadenas productivas no maderables y otros no tradicionales.
- ✓ Apoyo a la implementación de planes de forestación y/o reforestación de especies nativas en cuencas altas

### **Recursos Ambientales Biodiversidad**

- ✓ Promover estudios de cuantificación y cualificación de la biodiversidad en el Departamento.
- ✓ Registro y valoración de la biodiversidad endémica del departamento
- ✓ Conservación y uso sostenible de la Fauna Silvestre Mediante la Implementación de Zoocriaderos.
- ✓ Diseño e implementación del Plan de Manejo de la Reserva Departamental de Vida Silvestre Bruno Racua
- ✓ Creación del Servicio Departamental de Áreas Protegidas (SDAP), en el Departamento de Pando
- ✓ Declaratoria de nuevas áreas protegidas departamentales

### **Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) y Secuestro de Carbono. Generación de ingresos por sumideros de carbono a través de la forestación, reforestación y conservación, como impulsores de servicios ambientales.**

- ✓ Compensación por servicios ambientales
- ✓ Gestión de la condonación de la deuda externa y pública de Pando, en beneficio de la Madre Tierra y de las futuras generaciones en Pando
- ✓ Gestión Financiera Ambiental

### **Recursos Ambientales Control y calidad ambiental y Gestión de riesgos**

- ✓ Elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Diseño e implementación de un sistema de información geoespacial de planificación del desarrollo, cambio climático y contaminación.
- ✓ Diseño e implementación del Plan Departamental de Cuencas

### **Recursos Ambientales Educación ambiental**

- ✓ Elaboración e implementación del Plan de Acción Medioambiental del Gobierno Departamental (PAD)
- ✓ Desarrollo de una Cultura de Cuidado del Medio Ambiente en el Departamento de Pando

## **6.3.2 EJE 2: PANDO SANO, EDUCADO, SEGURO Y CON SERVICIOS DE CALIDAD**

Orientado a mejorar el desarrollo humano, cualificando al personal en salud y educación, ampliando la infraestructura social y brindando una atención de calidad y calidez.

La propuesta de desarrollo departamental en éste sector hace énfasis en temas estratégicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento, promoviendo la igualdad de oportunidades de **acceso a los servicios de salud, educación, deportes, gestión social, cultura, seguridad ciudadana y servicios básicos.**

Las competencias y facultades de los sectores correspondiente al Eje “Pando Sano, Educado, Seguro y con Servicios de Calidad”, en cuanto a la generación de bienes, normas y servicios son:

### **Educación**

- ✓ Completar la oferta educativa (Recursos Humanos Calificados, equipamientos e infraestructura), hasta el nivel secundario, técnico y profesional, con énfasis en el área rural.

- ✓ Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Formación Docente Urbana y Rural en el departamento Pando.
- ✓ Incorporación al sistema de educación formal el nivel pre escolar adecuando a la nueva estructura administrativa emergente de las normativas vigentes en asistencia técnica, infraestructura y equipamiento
- ✓ Promover la formación técnica de recursos humanos en diferentes disciplinas deportivas y la práctica del deporte en el departamento Pando
- ✓ Promoción de las actividades culturales y artísticas, a través del fortalecimiento de entidades culturales en el Departamento.
- ✓ Adecuación de las estructuras curriculares modificando los contenidos de la enseñanza, en función a las necesidades propias de la población, idiosincrasia y realidad pandina.
- ✓ Fortalecimiento de la educación alternativa en todo el departamento con enfoque inclusivo.
- ✓ Incorporación del enfoque intercultural y la educación bilingüe en el departamento, mediante la formación de recursos humanos especializados y adecuación en la educación curricular
- ✓ Consolidación de la educación especial en el departamento a través de la creación y fortalecimiento de centros especializados
- ✓ Adecuación de las estructuras curriculares modificando los contenidos de la enseñanza, en función a las necesidades propias de la población, idiosincrasia y realidad pandina.

#### **Salud**

- ✓ Implementación del modelo de gestión y atención "Salud Familiar Comunitario Intercultural" (SAFCI) en el Departamento Pando.
- ✓ Rectoría Sanitaria
- ✓ Promoción de la salud y movilización social

#### **Protección Social**

- ✓ Atención integral a niños y niñas
- ✓ Atención integral a Adolescentes (Huérfanos y de escasos recursos)
- ✓ Atención integral a discapacitados (física, intelectual y sensorial)

#### **Saneamiento Básico**

- ✓ Universalización del acceso pleno al agua de uso individual y comunitario
- ✓ Implementar el Plan departamental de acceso a la Vivienda Digna

## **Justicia**

- ✓ Implementar programas y proyectos que brinden una atención integral y de calidad a personas con capacidad diferente, con personal capacitado, recursos y equipamiento adecuados.
- ✓ Construir e implementar centros de rehabilitación dirigidos a la población en riesgo y vulnerabilidad en nuestro medio.
- ✓ Promoción de procesos de formación a gobiernos Municipales y otras instituciones para prevenir y manejar situaciones de riesgo relacionados con grupos vulnerables (en riesgo).
- ✓ Fortalecimiento de mecanismos de prevención y servicios de atención en cuanto a violencia intrafamiliar y violencia sexual
- ✓ Promoción de los derechos constitucionales de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores.
- ✓ Promover el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres y el acceso al trabajo digno

### **6.3.3 EJE 3: PANDO AUTÓNOMO, DEMOCRÁTICO E INCLUSIVO CON INTERCULTURALIDAD**

Mejorar la gestión institucional, fortaleciendo las instituciones del departamento, generando sinergia entre entes de los ámbitos Nacional, Departamental y Municipal, a través de las Empresas Estatales, Privadas y Comunitarias, fomentando a los actores sociales a ser coparticipes de las acciones que desarrollan estas, mediante procesos ordenados de control social y rendición de cuentas

Así mismo, en el marco de sus competencias establecerá defenderá y conservará la soberanía, seguridad y estabilidad del departamento de Pando.

## **Poder Social**

- ✓ Desarrollo y consolidación de la autonomía profundizando el proceso de descentralización.
- ✓ Generación de propuestas de leyes departamentales que generen un impacto socioeconómico y ambiental positivo en el departamento.
- ✓ Fortalecimiento de la Participación Ciudadana
- ✓ Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional

- ✓ Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información.
- ✓ Establecimiento y promoción de mecanismos de concurrencia y coordinación con el nivel central, municipal e indígena
- ✓ Proporcionar apoyo en temas de violencia, servidumbre y discriminación, velando por el cumplimiento de los Derechos Humanos.
- ✓ Apoyar la construcción de capacidades propias, en el marco de la autodeterminación de los pueblos.
- ✓ Respetar el uso y costumbres de los pueblos indígena, originario y campesino

#### **Democracia**

- ✓ Fortalecimiento de la Participación Ciudadana.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema Integrado de Planificación Departamental.
- ✓ Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información.

#### **Coordinación gubernamental y Transparencia**

- ✓ Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional.
- ✓ Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información

#### **Relaciones Exteriores**

- ✓ Apoyo al resguardo fronterizo del departamento de Pando en coordinación con ADEMAF, ABT, Migración y el Comando Conjunto.
- ✓ Fortalecimiento de la seguridad ciudadana departamental, a través de la dotación de infraestructura, equipamiento y capacitación

### **6.3.4 EJE 4: PANDO DIGNO, PRODUCTIVO Y EQUITATIVO**

La propuesta de desarrollo en éste sector plantea un desarrollo integral sustentable, con enfoque territorial bajo los principios de equidad e inclusión social y económica, enfatizando el desarrollo del sector económico productivo como elemento dinamizador del crecimiento económico y desarrollo de los otros sectores, a partir del desarrollo de los potenciales productivos territoriales y de turismo, bajo el modelo de Complejos Integrales Productivos en la perspectiva de cambio en la matriz productiva que establece el potenciamiento del sector primario y la transformación e industrialización



del mismo, para la generación de mayor valor agregado a la producción del departamento, asegurando la seguridad y soberanía alimentaria.

### **Electricidad**

- ✓ Optimización de los sistemas aislados rurales de generación y distribución de energía eléctrica.
- ✓ Transformación de la matriz energética departamental.
- ✓ Densificación de las líneas de transmisión eléctrica existentes.
- ✓ Desarrollar fuentes alternativas de provisión de energía

### **Minería**

- ✓ Promover los estudios de cuantificación de los recursos auríferos en el departamento.
- ✓ Fomento a la transformación y comercialización de los recursos auríferos

### **Turismo**

- ✓ Desarrollar una oferta turística competitiva y sustentable a partir del patrimonio natural y cultural del departamento de Pando.
- ✓ Promover la cultura turística en el departamento.
- ✓ Promoción de Pando turístico.
- ✓ Ordenamiento y regulación del sector turístico.
- ✓ Desarrollar una oferta turística competitiva y sustentable a partir del patrimonio natural y cultural del departamento de Pando

### **Industria, Manufactura y Artesanía**

- ✓ Desarrollo del sector industrial, público, mixto y/o comunitario
- ✓ Promoción y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa (MYPE) y pequeñas y medianas empresas (PYMES)
- ✓ Consolidación del Parque Industrial en la Zona Franca Comercial
- ✓ Fomento al desarrollo y consolidación de complejos productivos tradicionales, generadoras de empleos que estimulen los procesos de transformación y se inserten de manera competitiva en los mercados nacionales e internacionales

- ✓ Fomento al desarrollo y consolidación de complejos productivos no maderables.
- ✓ Fortalecimiento de asociaciones y/o cooperativas de productores mediante asistencia integral (legal, técnica y administrativa)
- ✓ Desarrollo del sistema departamental de investigación, innovación y transferencia de tecnología

### **Transportes**

- ✓ Desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de la red departamental de caminos
- ✓ Apoyo al desarrollo de infraestructura vial urbana y rural de Pando a través de la implementación de una Empresa Departamental de Asfaltos.
- ✓ Desarrollo y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria.
- ✓ Desarrollo y Mejoramiento de la infraestructura fluvial en el Departamento de Pando.

### **Ciencia y Tecnología**

- ✓ Desarrollo del sistema departamental de investigación, innovación y transferencia de tecnología

## **6.4 Plan Estratégico de Emergencia Hacia el Desarrollo Integral del Departamento de Pando**

El Plan de Emergencia de Pando, elaborado en función a los eventos ocurridos en el Departamento, apoyados Temáticos, Pre – foros y Foros de Desarrollo Amazónico realizados en Guayaramerín – Beni y Cobija – Pando, eventos que contaron con la participación de las instituciones públicas y privadas, las organizaciones económicas productivas y las organizaciones sociales de la macro región amazónica

La intención es impulsar el desarrollo en el Departamento de Pando, fundado en las potencialidades de su riqueza natural y socio – cultural, dispuesto para la generación de empleo e ingresos, la reducción de la pobreza, desigualdades sociales, la viabilización de actividades económicas dinámicas e innovadoras con inserción en mercados regionales, nacionales e internacionales y de uso sostenible de los recursos naturales con la mantención del equilibrio ecológico; donde el Estado sea el promotor y el protagonista

del desarrollo sostenible para el beneficio de los pueblos y habitantes, comunidades y actores sociales de la región.

Los Ejes del Plan se puntúan como sigue:

1. Diversificación productiva y maximización del valor agregado (castaña, madera, goma, eco-turismo, alimentos y frutos amazónicos );
2. Ampliar infraestructura y servicios sociales;
3. Ordenamiento territorial y saneamiento de tierras;
4. Integración fronteriza, seguridad ciudadana;
5. Fomento de investigación científica ligada a la estructura productiva;
6. Desarrollo energético sustentable.
7. Fortalecimiento Institucional

## **7. Diagnóstico Institucional**

### **7.1 Análisis Perspectiva Beneficiarios**

#### **Fortalezas**

- Se cuenta con equipamiento institucional en todas las Secretarías y Unidades desconcentradas.
- La cobertura departamental es del 25% en conservación de la biodiversidad y gestión ambiental, el 70% cobertura a poblaciones por inundaciones, sequías e incendios forestales.
- Se tiene el 40% de avance en elaboración del Plan departamental de Ordenamiento Territorial (PLOT)
- La deforestación no se ha disminuido, pero se ha controlado con el cumplimiento de las normas de control forestal.
- Se han aprobado planes de aprovechamiento forestal dentro del margen legal
- Se han logrado estudios técnicos - científico en investigación de diversas plagas y enfermedades en el ámbito forestal.
- Equipo multidisciplinario capacitado para la atención de los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores

- La cobertura del servicio de salud alcanza el 90% en el área urbana y 60% en el área rural.

### **Debilidades**

- Falta de coordinación con actores involucrados en el tema forestal
- Empresarios privados que depredan y atentan con la biodiversidad
- Incumplimiento de procesos en el marco de la normativa ambiental
- Débil coordinación de políticas fronterizas
- Deficiente estado de los caminos para la comercialización de productos
- El caso omiso al reglamento y normas por parte de la población
- Únicamente el 6% Ripiado de Red Vial Municipal (120 Km)
- La presencia del Sector de Salud en el área es dispersa y en consecuencia la pérdida de oportunidades.
- El abandono al tratamiento de malaria por parte de los pacientes, dificulta el rastillaje de los mismos; se registraron 4% de abandono y 4% de fracaso al tratamiento.
- Comunidades indígenas en extrema pobreza por falta de políticas claras para su desarrollo.
- Solo una comunidad indígena de las 40 comunidades, tiene acceso a servicio de agua potable por red de distribución domiciliaria.

### **Oportunidades**

Las oportunidades descritas son las realizadas en la etapa de junio a diciembre 2010 como acciones del Plan de Emergencia:

- Diálogos para identificar las demandas a solicitud de las organizaciones sociales y sociedad civil.
- Relaciones interinstitucionales con el gobierno central.

### **Amenazas**

- Bajo nivel de experiencia de los proponentes de proyectos para la ejecución de los mismos (elaboración de proyectos)
- Tiene articulación con los principales actores de los niveles de estado, organizaciones y sociedad civil.

- Escasa participación y control social por parte de la sociedad civil
- Desinterés ciudadano por el tema ambiental
- Extracción de madera ilegalmente por parte de Aserraderos portátiles clandestinos.
- La época de lluvia solo permite operar 5 a 6 meses durante el año, en la temática de infraestructura.
- Falta de inserción de los pueblos indígenas en la política de desarrollo departamental
- No existen políticas de salud intercultural con énfasis en la medicina tradicional o natural.

## **7.2 Análisis Perspectiva Procesos Internos**

### **Fortalezas**

En el nuevo proceso de gestión de la Gobernación se ha evidenciado las fortalezas al interior de la misma:

- Incremento en la coordinación de actividades inter e intra Secretarías y Servicios Departamentales
- Evaluación física de la cartera de proyectos.
- Se implantó el Sistema de Información de Activos Fijos - SIAF

### **Debilidades**

Las debilidades con mayor recurrencia en la Gobernación se enmarcan en la siguiente puntualización:

- Débil aplicación de los sistemas de Administración y Control Gubernamental (Ley SAFCO)
- No se cuenta con procesos de institucionalización de la gestión por resultados
- Deficiencia en los procesos de seguimiento, monitoreo, evaluación y control
- Deficiencias en los componentes de desarrollo comunitario, fortalecimiento y socioeconómico.
- No se dieron de baja proyectos de dominio público a su conclusión
- Debilidad en la formulación e implementación de estrategias de desarrollo

- Inexistencia de planes sectoriales evidenciando trabajos aislados
- La mayoría de las Secretarías, Servicios Departamentales no cuentan con una cartera de proyectos suficiente por gestión.
- Insuficiencia de servicios informáticos, redes, intranet
- Falta de apoyo logístico (movilidades) para realizar la supervisión de obras
- No se considera dentro de la cartera de proyectos una articulación de proyectos con enfoque integral de desarrollo
- Falta de medios de transporte para realizar las actividades programadas
- No se cuenta con Sistemas de Información Geográfica, y sistemas de procesamiento y actualización

### **Oportunidades**

Las oportunidades externas a la Gobernación en cuanto a procesos se encuadran de la siguiente forma:

- Generación e implementación de convenios con municipios para ejecutar proyectos
- Coordinación Interministerial impulsa el fortalecimiento departamental en la totalidad de sus procesos.
- Convenios Interinstitucionales con Organizaciones No Gubernamentales, Gobierno Nacional y Municipios.

### **Amenazas**

Las externalidades de impacto negativo para el Gobierno Departamental engloban las siguientes valoraciones:

- Conflictos Sociales obstaculizan el accionar de todas las dependencias de la Gobernación.
- Factores climáticos dificultan en desarrollo agropecuario (Desastres naturales como : quemas, sequías e inundaciones, entre otras)
- Escasez de Combustible no permite la movilización hacia municipios y/o comunidades

## **7.3 Análisis Perspectiva Crecimiento y Aprendizaje**

### **Fortalezas**

Dentro de las fortalezas internas de la perspectiva se gestionaron actividades en la nueva administración de la Gobernación de acuerdo al detalle siguiente:

- Selección y contratación al nuevo personal: Sin considerar al SEDCAM, la Gobernación de Pando en su totalidad, cuenta con 681 funcionarios, de los cuales 76 son profesionales con ítem y el restante se constituye en personal eventual.
- Se realizan procesos de capacitaciones en temáticas de la Ley 1178 sobre Administración y Control Gubernamental y sus subsistemas; temáticas referidas al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SISPLAN – SNIP) entre otros.

### **Debilidades**

- Inadecuada distribución de recursos físicos y lógicos
- Recursos humanos poco motivados y comprometidos con la institución
- Deficiencias e insuficiencia en activos fijos
- Insuficiencia de recursos logísticos, materiales de escritorio
- La maquinaria no cuenta con mantenimiento correspondiente
- La Gobernación no cuenta con los sistemas que se puntúan como sigue:
  - Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS)
  - Sistema de Información Educativa (SIE)
  - Sistema de Información Municipal (SIM)
  - Sistema de Seguimiento a los ODM
  - Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS)
  - Sistema de Ventanilla Única de Trámites
  - Sistema de control y seguimiento de recaudaciones administrativas (SICOSER)
  - Sistema de control y seguimiento de soporte técnico (SOPORTE)

Existe la necesidad de desarrollar sistemas informáticos y/o adecuar otros, para la planificación estratégica y operativa, la administración de: recursos humanos, activos fijos, recaudaciones jurídicas, programación de operaciones, archivo, almacenes, servicios turísticos, registro de pagos, contrataciones y seguimiento a los trámites del Gobierno Autónomo Departamental.

### **Oportunidades**

La nueva administración se inclinó por el fortalecimiento institucional a través de:

- Acciones del Poder Ejecutivo
- Apoyo Ministerial
- Aporte Profesional de Cobija
- Compromiso de las organizaciones sociales y sociedad civil

### **Amenazas**

- Frágil organización de actores sociales
- Existe un elevado desconocimiento de las competencias, facultades y atribuciones en la ejecución de proyectos a nivel nacional, departamental y local

## **7.4 Análisis Perspectiva Política**

### **Fortalezas**

Se encuentra en proceso la consolidación de la descentralización mediante autonomía, para que el departamento aproveche mejor sus recursos y beneficie a las mayorías.

### **Debilidades**

Falta de compromiso en la aplicación de los estatutos autonómicos que se enmarca en las disposiciones de la Nueva Constitución Política del Estado.

### **Oportunidades**

Gobierno Central ha logrado incorporar las autonomías en la nueva Constitución Política del Estado y de Ley Marco de Descentralización y Autonomías.

### **Amenazas**



- Frágil participación y consolidación de espacios de organizaciones sociales, y sociedad civil en el desarrollo y planteamiento de procesos autonómicos.
- Falta de coordinación y articulación de organizaciones con el Gobierno Departamental

**PARTE III**  
**PRESUPUESTO 2015**

**1. Antecedentes**

El Presupuesto del Gobierno Autónomo del Departamento de Pando, para la gestión 2015 ha sido elaborado en cumplimiento a lo establecido por las normas de Presupuestos emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Gobernación ha definido, en acuerdo con sectores sociales, productivos e instituciones la priorización de la inversión de los recursos asignados para la gestión 2015.

Al mismo tiempo, es necesario señalar que la priorización de la inversión se orienta hacia los principales sectores económicos y sociales que contribuyan a sentar las bases para la dinamización de la economía y la mejora de la calidad de vida de la población.

Las principales directrices departamentales para la formulación del presupuesto 2015 se relacionan con aspectos como la:

- a) Asignación de recursos para proyectos estratégicos en función al impacto que pueden generar en la economía y el bienestar de la población.
- b) Asignación de recursos en relación con la priorización de ejecución de proyectos de continuidad.
- c) Asignación de recursos para cubrir las demandas de todos los sectores de la población del departamento y de los principales rubros productivos.
- d) Asignación de recursos para la atención de emergencias.
- e) Asignación de mayores recursos a los Municipios para profundizar la desconcentración.
- f) Asignación de recursos en función del marco normativo vigente para la utilización de los recursos financieros que recibe la entidad.

**2. Marco Legal**

Las disposiciones legales que regulan la formulación presupuestaria son:

- La Norma Básica del Sistema de Presupuesto, aprobada mediante Resolución Suprema N° 217095, que en su Título II, Capítulo I del Subsistema de Formulación Presupuestaria se establece el concepto, Requisitos, Procedimientos y Resultados del Subsistema.
- Los principios del Sistema de Presupuesto (Artículo N° 15), hacen referencia a la “Flexibilidad” del presupuesto, indicando que éste debe ser lo suficientemente flexible para posibilitar modificaciones dentro de los límites financieros aprobados, y que de acuerdo a la coyuntura, puedan presentarse en el ejercicio presupuestario.
- Los Decretos Supremos 28223 y 28421 sobre la asignación de participación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y las Competencias Departamentales.
- Ley Marco de Autonomía y Descentralización
- Ley de la educación “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”
- Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria
- Ley de Seguridad Ciudadana

Por tanto la formulación del presupuesto de la gestión 2013 se enmarca en el cumplimiento a las disposiciones legales anteriormente señaladas y otras que se encuentran vigentes.

### **3. Presupuesto Gestión 2015**

#### **3.1. Presupuesto de Ingresos**

La Gobernación del Departamento tendrá para la gestión 2015 un ingreso de Bs454.599.786.- cuya estructura por fuente de financiamiento y organismo financiador se detallan en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 1**  
**Ingresos por Fuente de Financiamiento**  
**(Expresado en Bolivianos)**

DESCRIPCIÓN	FTE	ORG	INICIAL	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>372.498.413,00</b>	<b>81,94</b>
<b>REGALIAS</b>			<b>138.583.786,00</b>	<b>30,48</b>
REGALIAS PETROLERAS	20	220	135.176.356,00	29,74
REGALIAS MINERAS	20	220	2.047.026,00	0,45
REGALIAS FORESTALES	42	220	1.360.404,00	0,30
<b>POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA</b>			<b>224.866.323,00</b>	<b>49,46</b>
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS	41	119	197.817.079,00	43,51
IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS	41	117	27.049.244,00	5,95
<b>RECURSOS RECAUDADOS POR LA GOBERNACIÓN</b>			<b>7.771.628,00</b>	<b>1,71</b>
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADM. PUBLICAS	20	230	1.200.000,00	0,26
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SEDES	20	230	571.628,00	0,13
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SEDCAM	20	230	6.000.000,00	1,32
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.276.676,00</b>	<b>0,28</b>
INST. PUBLICAS DESCENT. PEAJES (ABC)	42	230	276.676,00	0,06
TRANSF. CTES. DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (ABT)	42	220	1.000.000,00	0,22
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>			<b>101.373,00</b>	<b>0,02</b>
<b>DONACIONES DE CAPITAL</b>			<b>101.373,00</b>	<b>0,02</b>
TRANSFERENCIA DE DONACIÓN DE CAPITAL UNION EUROPEA	44	371	51.373,00	0,01
DONACIÓN DE CAPITAL UNICEF	80	344	50.000,00	0,01
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>			<b>80.800.000,00</b>	<b>17,77</b>
<b>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS</b>			<b>80.800.000,00</b>	<b>17,77</b>
REGALIAS PETROLERAS	20	220	30.000.000,00	6,60
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS	41	119	50.000.000,00	11,00
RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR	20	230	800.000,00	0,18
<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>1.200.000,00</b>	<b>0,26</b>
<b>TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>1.200.000,00</b>	<b>0,26</b>
MULTAS	20	230	400.000,00	0,09
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	20	230	800.000,00	0,18
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS</b>			<b>454.599.786,00</b>	<b>100,00</b>

La estructura del presupuesto de recursos para la gestión 2015 comprende los ingresos corrientes, que equivale a 372.498.413.- (Trescientos Setenta y Dos Millones, Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil, Cuatrocientos Trece 00/100 Bolivianos).

Del total de los ingresos corrientes el 29.74% provienen de Regalías Petroleras, 0.67% de Regalías Mineras, 0.30% de Regalías Forestales, 43.51%, de recursos I.D.H, 5.95% de recursos I.E.H.D., 2.34% de los ingresos por concepto de Ventas de Bienes y Servicios de las Administración Pública (Administración Central, SEDES, SEDCAM), y 1.71% de Otros Recursos Específicos.

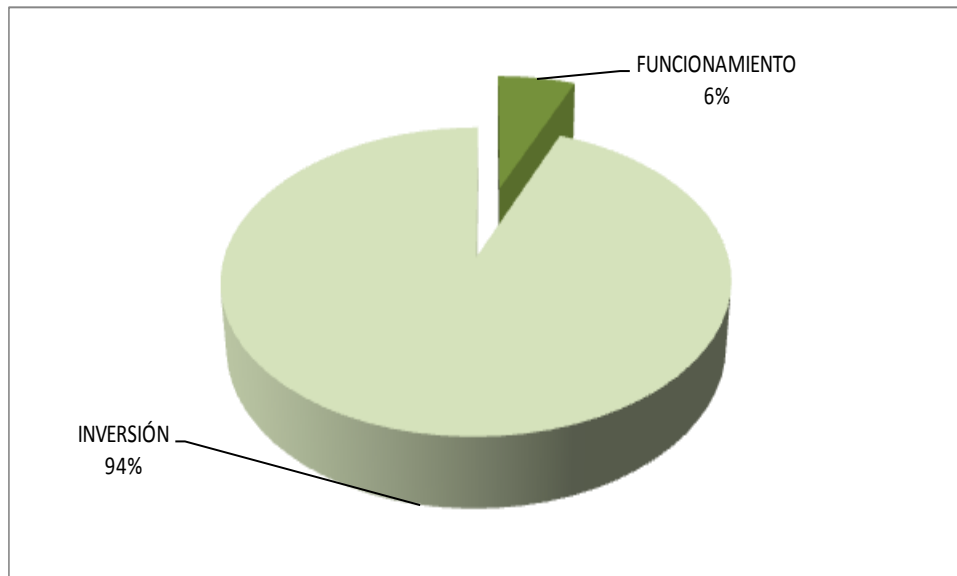
La estimación de recursos por concepto de saldos de caja y bancos, se calculó en base a una proyección tanto por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Regalías Petroleras, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados y Recursos Específicos equivalente a Bs80.000.000.-

### 3.2. Estructura del Gasto

En cumplimiento a la normativa vigente con relación a los límites de gasto y las directrices de formulación presupuestaria se establece la siguiente estructura:

**CUADRO N° 2**  
**Estructura del Gasto**  
**(Expresado en Bolivianos)**

DESCRIPCIÓN	INICIAL	%
FUNCIONAMIENTO	27.737.901	6,10
INVERSIÓN	426.861.885	93,90
<b>TOTAL</b>	<b>454.599.786</b>	<b>100</b>



**CUADRO Nº 3**  
**Estructura del Gasto Institucional**  
**(Expresado en Bolivianos)**

<b>COD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE BS.</b>	<b>%</b>
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	27.737.901	6,10%
010	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	9.208.084	2,03%
011	DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN	20.297.011	4,46%
012	DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	36.510.724	8,03%
013	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	4.242.325	0,93%
014	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	8.501.775	1,87%
015	DESARROLLO DE SANEAMIENTO BÁSICO	1.415.420	0,31%
016	FORTALECIMIENTO GOBERNACIONAL, MUNICIPAL Y COMUNITARIO	11.883.794	2,61%
018	AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN	5.973.725	1,31%
019	DESARROLLO HUMANO	2.531.193	0,56%
040	DESARROLLO DE LA SALUD	12.739.921	2,80%
041	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	2.669.420	0,59%
042	DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	11.671.535	2,57%
043	DESARROLLO DE CAMINOS	103.511.427	22,77%
044	DESARROLLO DEL DEPORTE	38.673.872	8,51%
095	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	25.803.613	5,68%
096	GESTIÓN DE RIESGOS	4.701.504	1,03%
097	PROGRAMAS FINANCIEROS	38.852.829	8,55%
098	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	80.223.198	17,65%
099	PREVISIONES PARA DEUDAS	7.450.515	1,64%
	<b>TOTAL</b>	<b>454.599.786</b>	<b>100%</b>

#### 4. Presupuesto por Programas de Inversión

**CUADRO N° 4**  
**Estructura de Gasto de Inversión**  
**(Expresado en Bolivianos)**

<b>COD.</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE</b>
10-00-00	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8.162.414
11-00-00	DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN	20.297.011
12-00-00	DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	14.394.719
14-00-00	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	7.128.325
15-00-00	DESARROLLO DE SANEAMIENTO BÁSICO	1.415.420
18-00-00	AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN	2.468.043
41-00-00	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	.269.420
42-00-00	DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	1.248.359
43-00-00	DESARROLLO DE CAMINOS	2.358.918
44-00-00	DESARROLLO DEL DEPORTE	8.892.594
95-00-00	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	3.956.538
	<b>TOTAL</b>	<b>172.591.760</b>